

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO

1215 O Street, MS 7-40
Sacramento, CA 95814
TTY: 711
(833) 421-0061



FECHA: 3 DE FEBRERO DE 2022

PARA: DIRECTORES EJECUTIVOS DE LOS CENTROS REGIONALES

ASUNTO: VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE VISITAS (EVV): AUTORREGISTRO DE
PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PERSONAL

De acuerdo con la [sección 12006\(a\) de la Ley de Curas del Siglo XXI](#) (la Ley de Curas), los estados deben implementar la EVV para los servicios de atención personal y los servicios de atención médica en el hogar que requieren una visita en el hogar realizada por un proveedor. La implementación de la EVV para los servicios de atención personal de los centros regionales comenzó en enero de 2022. Se prevé que la implantación de la EVV para los servicios de atención médica en el hogar del centro regional comience en enero de 2023.

A partir del 1 de marzo de 2022, los proveedores de servicios de atención personal de los centros regionales sujetos a la EVV deberán registrarse en el sistema estatal de EVV. Podrá encontrar el enlace para el autorregistro de proveedores y otras herramientas adicionales en la [página web de la EVV del Departamento en este enlace](#), en la pestaña "Providers" (Proveedores).

Como recordatorio, los servicios de atención personal del centro regional y los códigos de servicio sujetos a la EVV son los siguientes:

- 465 Servicios de relevo dirigidos por el participante, miembro de la familia;
- 862 Servicios de relevo en el hogar, Agencia;
- 864 Trabajador de relevo en el hogar;
- 896 Servicios de vida con apoyo;
- 858 Amo o ama de casa;
- 860 Servicios de amo o ama de casa; y,
- 062 Asistencia personal

Puede encontrar información sobre las exenciones de la EVV para cuidadores en el hogar en la [página web de la EVV del Departamento en este enlace](#), en la pestaña "Guidance/Notifications" (Orientación/Notificaciones).

Las preguntas técnicas de los proveedores pueden dirigirse a CACustomerCare@Sandata.com o por teléfono al (855) 943-6070.

Si tiene preguntas con respecto a esta correspondencia, comuníquese por correo electrónico a EVV@dds.ca.gov.

Atentamente.

Firmado originalmente por:

MARICRIS ACON

Directora Adjunta

División de Programas Federales

cc: Presidentes de la Junta del Centro Regional

Administradores del Centro Regional

Directores de Servicios al Consumidor del Centro Regional

Directores de Servicios Comunitarios del Centro Regional

Asociación de Agencias del Centro Regional

“Creamos alianzas y apoyamos opciones”